

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 96.-** En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. -

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por el Dr. José Ramiro Bustos, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción, en la cual solicita se le asigne la responsabilidad de custodia, conservación y filmación respecto del equipo de videogramación, cámaras “GoPro”, destinadas a las dependencias del Edificio “Dr. Tomás Jofre”, debido a dificultades operativas que resultan de disponer como encargada del mencionado equipo a la Agente Florencia Rodríguez, quien fuera designada como tal mediante Acuerdo N° 874/2018, dado que normalmente las inspecciones oculares en las cuales, el referido Magistrado, utiliza el mencionado equipo, las realiza en horario vespertino. Por ello;

**ACORDARON:** I) MODIFICAR el punto I) del Acuerdo N° 874/2018, disponiendo que el Dr. José Ramiro Bustos, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Niñez y Adolescencia, de la Tercera Circunscripción, será responsable de los equipos de videogramación, cámaras “GoPro” en Santa Rosa del Conlara de la Tercera Circunscripción. –

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –